


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2458316241		

No. GS-2025- -MECAR

Cartagena, 01 de diciembre de 2025

Señor Brigadier General
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias,
 Cartagena

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 150857

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL _X_


Periodo del informe de supervisión

Desde	31/10/2025	Hasta	01/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-089918-MECAR del 10/09/2025, la señora Mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de (jefe grupo de contratos), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Teniente. ANAMARIA CHAMORRO ALVAREZ
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: final**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
 - Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido entre 28/08/2025 hasta 30/09/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-091721-MECAR de fecha 30/09/2025.
 - Informe de supervisión del mes de octubre comprendido entre 01/10/2025 hasta 30/10/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-102307-MECAR de fecha 30/10/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 150857
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES
Contratista	MORARCI GROUP S.A.S
Representante legal	LOLY LUZ ARIZA FONTALVO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 211.507.506,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 70.902.879,40
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 282.410.385,40
Plazo de ejecución inicial	28/08/2025 – 30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2025
Adiciones	\$ 70.902.879,40
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Hasta 30/11/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Para la MECAR se recibió un total de 378 llantas discriminadas en el cuadro anexo de acuerdo a descripción, cantidad y valor así:

MORARCI LLANTAS MECAR	CANTIDAD	VALOR	IVA
LLA-08-013-05 LLANTA 265/60R18	12	5,541,600.00	19%
LLA-08-01-02 LLANTA 120/80R18	108	71,107,200.00	19%
LLA-06-013-04 LLANTA 265/65R17	12	9,907,200.00	19%
LLA-05-011-04 LLANTA 215/65R16	12	6,319,200.00	19%
LLA-05-014-06 LLANTA 225/75R16	4	4,175,200.00	19%
LLA-09-024-02 LLANTA 110/80R19	6	3,105,000.00	19%
LLA-06-028-01 LLANTA 150/70R17	6	6,722,400.00	19%

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

LLA-03-09-05 LLANTA 185/60R14	12	3,784,800.00	19%
LLA-04-010-04 LLANTA 195/65R15	8	3,793,600.00	19%
LLA-05-010-06 LLANTA 195/75R16	12	8,643,600.00	19%
LLA-012-03-03 LLANTA 90/90-21	108	50,328,000.00	19%
LLA-06-011-05 LLANTA 215/60R17	8	4,309,600.00	19%
LLA-08-223-05 LLANTA REF 285/60R18	4	4,117,032.00	19%
LLA-07-011-06 LLANTA REF 215/75R17.5	6	9,734,274.00	19%
LLA-04-09-04 LLANTA REF 185/65R15	8	3,065,745.60	19%
LLA-06-013-04 LLANTA REF 265/65R17	12	9,907,200.00	19%
LLA-09-024-02 LLANTA REF 110/80-19	20	10,350,000.00	19%
LLA-06-028-01 LLANTA REF.150/70-17	20	22,408,000.00	19%
SUBTOTAL		\$ 237.319.651,60	
TOTAL		\$ 282.410.385,40	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco de precios	SI	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(Las relacionadas en la Cláusula 6 , Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria Cláusula 7 . Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria y Cláusula 11 , Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020) lote 2.		
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco de precios	(SI)	No Aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las relacionadas en las Cláusulas, No. 10 Facturación y pago, del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura, reporte de consumo de cada unidad policial y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.


Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 282.410.385,40	100%
Valor total de las entregas	\$ 282.410.385,40	100%
Valor total facturado	\$ 282.410.385,40	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$ 282.410.385,40	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

No.	No. Factura	Fecha Factura	Valor Neto	Nota Crédito	Valor Total IVA incluido
1	FC - 180010	29/10/2025	\$ 177.737.400,00	NO APLICA	\$ 211.507.506,00
2	FC - 182675	27/11/2025	\$ 59.582.251,60	NO APLICA	\$ 70.902.879,40
TOTAL					\$ 282.410.385,40

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 01/12/2025	\$ 211.507.506,00	01/12/2025	\$ 211.507.506,00	FC - 180010	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
01 01/12/2025	\$ 70.902.879,40	01/12/2025	\$ 70.902.879,40	FC - 182675	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

La orden de compra se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente **ANAMARIA CHAMORRO ALVAREZ**
 Responsable Movilidad MECAR
 Supervisor orden de compra Nro. 150857
 Correo electrónico: aa.chamorro0001@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3154644521